



*La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, febrero 2 de 2015*

## **Cumplamos con el orden de la Agenda**

Si miran a quienes ganan poder y dinero en el conflicto,  
Sabrán quiénes son los que no quieren la paz.  
**Jody Williams, premio Nobel de paz**

Iniciamos hoy la primera ronda de conversaciones del año 2015. Se trata de la continuación del diálogo civilizado entre partes enfrentadas desde hace más de medio siglo. Múltiples razones llevaron al Gobierno y a las FARC-EP a sentarse en condición de partes iguales y firmar en La Habana el acuerdo de agosto de 2012, con la alta mira de darle una solución diplomática al conflicto político-social interno, que nunca logró su culminación con un vencedor y un vencido. Había que explorar vías alternativas a la confrontación armada entre hermanos de una misma nación, que bien pueden superar el derramamiento de sangre, pero no con la teoría del jefe de la Delegación del Gobierno de “matar dos pájaros de un tiro”, la cual todavía entrafía una visión militarista y excluyente respecto a la guerrilla, sino haciendo confluir ideas y acciones que beneficien al conjunto de la patria.

*El Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, beneficia desde el primer día de su vigencia a la población civil no comprometida activamente en la confrontación armada, igual que a los propios contendientes; invita a las partes a aportar soluciones a problemas de diferente índole que aquejan al país y que han causado la violencia, desde tiempos ya por muchos no recordados, pero que ciertamente no los generó la guerrilla sino el Estado; subsume los principios de la Cláusula Martens acogidos por las normas humanitarias y se constituye en el verdadero marco jurídico para la paz, salido de la voluntad de las partes dentro del contexto y espíritu de los llamados convenios especiales plasmados en los Convenios de Ginebra de 1947, y sus correspondientes Protocolos.

Por algo el artículo sexto del Convenio III faculta a las partes contendientes a acudir a la concertación de acuerdos “*sobre cualquier cuestión que les parezca oportuno zanjar particularmente*”. Nada distinto a lo anteriormente expuesto, y a razones humanitarias, es lo que ha conducido a las FARC-EP a proponer fórmulas

o gestos de desescalamiento del conflicto y a declarar y ordenar un cese al fuego unilateral e indefinido, que sea verificable.

Dentro del marco general aludido y con pleno espíritu de reconciliación, reanudamos los diálogos, esperando que se continúe con el cumplimiento de lo acordado en los términos conocidos por el pueblo de Colombia y el mundo entero. El respeto debido a este fundamento, no puede ser descarrilado con fórmulas ajenas al proceso.

Es necesario decir, que en atención al orden de la Agenda todo tiene su momento y lugar, lo cual no da espacios a soluciones postizas como los referendos con sabor y afanes electorales que escapan a lo ya convenido. No nos sentimos aludidos por normas que pretenden invadir las esferas de competencia y decisión de la instancia única de entendimiento que es la Mesa de Diálogos de Paz de La Habana.

Dentro de esta perspectiva es de nuestro interés, que convengamos ya los procedimientos y mecanismos para lograr la reparación a las víctimas por parte de todos los actores vinculados al conflicto, armados y no armados, sin consideración de su estatus, jerarquía, condición u origen, independientemente de que hayan hecho y hagan o no parte del Estado.

## **DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP**